

INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA SEDE CARTAGENA

MEMORIA TÉCNICA

La Dirección de Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM) ha tomado la decisión de trasladar al personal y los servicios que se ubican en la sede alquilada en Cartagena en Plaza Tres Reyes, Edificio Forum 2º, a las nuevas dependencias adscritas a RTRM en la primera planta de "la Casa de la Juventud", Paseo Alfonso XIII nº 51. El objetivo es conseguir un ahorro económico mediante la liberación del actual alquiler y contar con una sede en mejor ubicación y con mejores condiciones para la prestación del servicio de comunicación audiovisual (junto a la Asamblea Regional y con mejor acceso por coche).

Para poder realizar el referido traslado, se está tramitando la contratación de las obras de remodelación de la sede adscrita a RTRM que se realizará en tres fases. Coincidiendo con la fase segunda de las referidas obras de remodelación, se ha planificado, entre otras, la realización de las instalaciones eléctricas de baja tensión objeto de la presente contratación. La actual sede necesita nueva acometida eléctrica, instalación de los correspondientes cuadros eléctricos y líneas eléctricas, elementos de protección, luminarias, etc., es decir, la realización completa de la instalación eléctrica para permitir el uso al que se pretende destinar. Durante esta segunda fase, las instalaciones se realizarán coordinándose con las empresa contratada para la realización de las obras de remodelación y con el resto de empresas instaladoras para los sistemas de aire acondicionado y redes de telecomunicaciones, teniendo prioridad la ejecución de las instalaciones frente a las obras de remodelación.

Para determinar el alcance y para la determinación de los detalles y especificaciones técnicas de las instalaciones mencionadas, se ha redactado por facultativo técnico competente, el proyecto eléctrico de baja tensión. La instalación eléctrica a realizar deberá cumplir con el proyecto técnico de baja tensión adjunto, teniendo en cuenta las observaciones y exigencias reflejadas en la presente memoria técnica.

Se realizará la instalación eléctrica de baja tensión conforme al proyecto eléctrico redactado: suministro e instalación de los cuadros eléctricos, acometidas y circuitos de línea trifásica y monofásica, downlights, paneles, luminarias y puntos de luz, base de enchufes, interruptores y conmutadores, emergencias, etc.

La instalación y suministro incluirá todas las actuaciones necesarias para que todos los elementos queden totalmente instalados y en perfecto estado para su uso y aprobación por la administración, incluyendo las actuaciones de albañilería y adecuación (realización de rozas en paredes, huecos para cuadros eléctricos, cajas empotradas y bases soporte, etc.) necesarias.

Entre los trabajos a realizar se incluyen la retirada de todos los cables eléctricos y de comunicaciones que no estén en uso en la cubierta del edificio que corresponde con la sede de RTRM.

Las actuaciones incluirán también, el traslado y la instalación del grupo electrógeno de 15KVA facilitado por RTRM. Este equipo se entregará en la ciudad de Murcia. Su instalación deberá realizarse en la cubierta del edificio o en el cuarto técnico compartido con la unidad interna del sistema de aire acondicionado.

El SAI de 15KVA previsto en el proyecto no se suministrará por RTRM, pero la instalación se dejará preparada para su integración en un futuro próximo.

El adjudicatario será responsable de tramitar los permisos legales necesarios para la realización de las instalaciones cuyos costes se incluirán en el presupuesto.

El proyecto fija un presupuesto económico para dichas instalaciones y en virtud del mismo se establece un presupuesto máximo de cincuenta y nueve mil euros (59.000,00 euros). El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de un mes. Se iniciarán cuando se inicie la segunda fase de las obras, prevista para febrero de 2016. Previo al inicio de los trabajos se realizará el acta de comprobación de replanteo. Las actuaciones serán supervisados por la dirección facultativa del proyecto y por el Jefe del departamento técnico de RTRM.

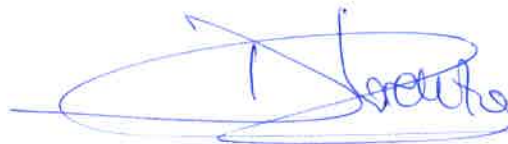
La oferta económica se realizará respetando la estructura de partidas del presupuesto recogido en el proyecto y añadiendo aquellas otras que se han fijado como necesarias en esta memoria (traslado e instalación grupo electrógeno, permisos, albañilería, etc.) o que se prevean por el licitador. La oferta económica por tanto, incluirá la cantidad económica global y el desglose por partidas. Al ser unidades de obra, al finalizar los trabajos se cuantificarán y medirán las actuaciones realmente realizadas. La variación del coste económico que pueda surgir de los ajustes por las variaciones en la realización de las partidas relativas a estas instalaciones, no podrá superar en ningún caso el precio ofertado, para lo que habría que autorizar y tramitar previamente un modificado del contrato con los límites y exigencias establecidos legalmente.

El adjudicatario adoptará todas las medidas legales necesarias a que esté obligado durante el transcurso de las instalaciones y en especial aquellas relativas a la prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades con RTRM. Deberá adoptar medidas para causar las menores molestias al resto de inquilinos del edificio ocupado por personal del Ayuntamiento de Cartagena y particularmente a RTVE, que ocupa las dependencias anexas a la zona de obra en la misma planta, donde cuentan con estudios de radio y realizan regularmente grabaciones para la emisora Radio Nacional de España.

La contratación de estas obras de instalación eléctrica se realizará mediante procedimiento negociado. Serán objeto de negociación y valoración tanto la ejecución total por una cuantía económica menor, como las mejoras que se ofrezcan respecto del alcance y especificaciones de las diferentes partidas exigidas.

Murcia, 3 de diciembre de 2015.

El Jefe del Departamento Técnico de RTRM



Fdo.: Diego Lorenzo Martín

